

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2023

Reunidos los miembros de Junta de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en sesión extraordinaria, en la Sala del Google Meet <https://meet.google.com/zuq-nrxf-vsib>, el jueves 27 de abril de 2023, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, actuando como Presidente D. Pedro Araújo Pinzón, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y asistido como Secretario por D. Antonio Peinado Calero, Vicedecano de Planificación y Calidad.


ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de alegaciones a la totalidad del Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario y del Proyecto de Real Decreto por el que se regula la organización de los Departamentos universitarios.
2. Aprobación, si procede, del RSGC-P02-02-Informe de Gestión del curso 21/22.

ASISTENTES

- 1 Andrades Peña, Francisco Javier
- 2 Araújo Pinzón, Pedro
- 3 Cabrera Monroy, Francisca
- 4 Calzado Cejas, M^a Yolanda
- 5 Capelo Bernal, Dolores
- 6 Contero Urgal, Candela
- 7 Fernández Alles, M^a Teresa
- 8 Fernández Pérez de la Lastra, Susana
- 9 Fernández Pérez, Ana M^a
- 10 Franco Leal, Noelia
- 11 Giner Manso, Yolanda
- 12 Herrera Madueña, Jesús
- 13 León Rodríguez, María Dolores
- 14 López García, Rafael
- 15 Marín Muñoz, Rosario
- 16 Martín Prius, Antonio
- 17 Moreno Rodríguez, Pedro J.
- 18 Muriel de los Reyes, M^a José
- 19 Peinado Calero, Antonio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4PAKD5WL3GMDQZMAGMCGPY	Fecha	03/05/2024 18:19:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4PAKD5WL3GMDQZMAGMCGPY	Página	1/4



- 1. Aprobación, si procede, de alegaciones a la totalidad del Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario y del Proyecto de Real Decreto por el que se regula la organización de los Departamentos universitarios.**






Toma la palabra el Decano que presenta y debate las dos propuestas de alegaciones, la primera al proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario y la segunda, al proyecto de Real Decreto por el que se regula la organización de los departamentos universitarios.

Se aprueban por asentimiento.

- 2. Aprobación, si procede, del RSGC-P02-02-Informe de Gestión del curso 21/22.**

Toma la palabra el Vicedecano de Planificación y Calidad e indica que va a presentar un breve resumen del Informe de Gestión, que se somete a su aprobación por los miembros de la Junta de Facultad.

El Vicedecano expone que el informe de Gestión se encuentra inicialmente dividido en:

-  Presentación del Centro.
-  Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.
-  Evidencia de Revisión de la Gestión de la Calidad Interna del Centro.
-  Seguimiento del Plan de Mejora del Centro.
-  Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectado en el informe de certificación.

En “*Presentación del Centro*” se ha hecho una introducción histórica de los estudios mercantiles, con enlaces de consulta, y de la Facultad, sus servicios, la implicación con la Sostenibilidad y Responsabilidad Social y la existencia de su código ético.

En “*Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro*” se expone la estructura del Sistema de Garantía de Calidad, manual y ocho procedimientos, y el desglose por apartados que tiene cada procedimiento. También se explica y se enlaza nuestra Política de Calidad, nuestros Objetivos de Calidad y el Plan Director aprobado el año pasado, la gestión documental (Web, Sistema de Información y COLABORA), funcionamiento y miembros de la CGC.

Uno de los puntos de mayor calado es “*Evidencia de Revisión de la Gestión de la Calidad Interna del Centro*”, este apartado está dividido en:

Criterio 1 – Información Pública: Se ha explicado la estructura de nuestra información pública, la información Web del Centro y de cada una de las titulaciones, con su planificaciones docentes de las titulaciones, profesorado, coordinación horizontal y vertical, calendario académico, etc. Además, se ha indicado que el Centro tiene redes sociales, se ha celebrado la Olimpiada de Economía, se estuvo en las Jornadas de Orientación, visitaron nuestra Facultad centros de secundaria. Hemos documentado la última auditoría información pública de julio 2022 al Máster en Contabilidad y Auditoría. Hay que indicar que hay un alto grado de satisfacción de los grupos de interés con la Información Pública, tanto en Grado como en Másteres.

Criterio 2 – Política de Calidad: Se ha explicado las tareas que se llevaron a cabo en el seno de la CGC para demostrar que se ha estado revisando la gestión de la calidad. Se han enumerado todas las reuniones que hemos tenido y todo lo que se ha aprobado. Por supuesto se ha hablado de la importancia del Plan Director y se señala que en el curso 21/22 ya se han llevado actuaciones avaladas inmersos en varios objetivos de dicho Plan Dada la importancia que tuvo la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4PAKD5WL3GMDQZMAGMCGPY	Fecha	03/05/2024 18:19:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4PAKD5WL3GMDQZMAGMCGPY	Página	2/4



Criterio 3 – Personal docente e investigador

- Personal académico del Centro – Se ha definido el mecanismo de la detección de necesidad de profesorado y se ha necesitado una larga exposición, dada su importancia, para explicar la “*modificación*” que recibió la renovación de la acreditación del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Se han detallado todos los pasos seguidos y se están documentando las reuniones que se han tenido.
- Evaluación de la actividad docente del personal académico – Se ha aclarado todos los mecanismos para la mejora de la evaluación docente del PDI. Considerando que participación en el programa DOCENTIA es voluntaria y se solicita cada 5 años, los resultados de dicha participación es más que aceptable (ISGC-P05-05) y superiores a la de UCA, obteniendo el 78,57% de los presentados (22,5%) una calificación de Excelente y el 21,43% la calificación de Favorable, para Grado y para Máster se han presentado a Docentia el 36,84% y todos han recibido la calificación de Excelente.
- Profesorado tutor de los TFG/TFM y criterios de asignación – Se ha indicado el mecanismo de los TFG/TFM y se añade que la satisfacción de nuestros estudiantes de los grados ha descendido levemente en el curso 2021-2022 y aumenta notablemente la de los estudiantes de másteres. En ambos, casos, supera a la satisfacción de la Universidad.
- Profesorado de prácticas externas – Aquí se expone el mecanismo de las prácticas externas y la satisfacción de los agentes implicados es uno de los puntos fuertes:
- Los indicadores ISGC-P04-12, ISGC-P04-13 e ISGC-P04-14 (Grado y Máster) señalan que el grado de satisfacción de nuestros estudiantes con las prácticas externas realizadas es notable (3,54 y 4,41 respectivamente), muy elevado por parte de los tutores/as académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes (4,45 y 4,69 respectivamente) y bastante alta por parte de los tutores/as de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas (4,37 y 4,42 respectivamente).

Criterio 4 – Gestión de recursos material y servicios

- Descripción de la infraestructura del Centro
- Descripción de recursos y servicios: Biblioteca, Campus Virtual, Acceso a internet, Buzón de Atención al Usuario, Centro de Atención al Usuario (CAU), Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE), Portátiles de apoyo a la docencia y otros

Criterio 5 – Gestión y resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje – Es aquí donde encontramos puntos débiles en algunas titulaciones y otros generalizados.

En este criterio se ha recordado que toda la información relacionada con la planificación y desarrollo de las enseñanzas se encuentran en la Planificación Docente de las asignaturas (fichas 1B). También se recuerda que el sistema de evaluación de cada asignatura se elabora cada curso académico poniéndose a disposición de los diferentes grupos de interés a través de las guías docentes, así como en el Campus Virtual de cada asignatura. Un primer elemento a destacar es que en las memorias de los títulos existe un intervalo establecido con una ponderación mínima y máxima para cada uno de los criterios que pueden conformar el sistema de evaluación de cada asignatura (examen, participación, trabajo individual, trabajo en grupo y actividades a través del Campus Virtual).

El análisis de los valores y su evolución se realizan de manera sistemática y regular mediante los informes de seguimiento de la titulación, y son tomados como indicadores informativos que determinan diagnósticos y acciones para la mejora. Con el fin de analizar los valores académicos y su adecuación a las características de la titulación, y detectar posibles problemas que permitan intervenir con acciones de mejora, se analizarán los siguientes indicadores académicos del curso 2021-2022.

Hay que destacar como puntos débiles las: bajas tasas de graduación en nuestros títulos, bajas tasas de rendimiento y éxito en los grados y altas tasas de abandono en los grados.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4PAKD5WL3GMDQZMAGMCGPY	Fecha	03/05/2024 18:19:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4PAKD5WL3GMDQZMAGMCGPY	Página	3/4



Para finalizar, el Vicedecano comunica que en el apartado “*Seguimiento del Plan de Mejora del Centro*” se han incluido el plan de mejoras del Centro, descripción del objetivo a alcanzar, acciones de mejora a desarrollar, responsable, prioridad, calendario de implantación, indicadores de seguimiento y su cumplimiento. Se añade que este plan emana de los planes de mejora de los autoinformes.

Se aprueba por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:00 horas, de lo que yo, como Secretario doy fe.

Visado por el Presidente

El Secretario

Pedro Araújo Pinzón

Antonio Peinado Calero

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4PAKD5WL3GMDQZMAGMCGPY	Fecha	03/05/2024 18:19:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4PAKD5WL3GMDQZMAGMCGPY	Página	4/4

